



Historia Macarena del Rosario Rodríguez Farré

Macarena del Rosario Rodríguez Farre, es una mujer privada de su libertad por más de doce años por un delito que no cometió y en el que se le violaron sistemáticamente diversos derechos humanos. Madre de dos hijos y una hija que fueron separados de su lado debido a su condición económica y por ser trabajadora sexual.

Desde su llegada al México en 1998, ha sido víctima de diferentes formas de violencia de género, primero a manos de su esposo, quien la abandonó en el país junto a sus hijos robándole todo su patrimonio, después a manos de las autoridades mexicanas que la privaron injusta e ilegalmente de su libertad y quienes en la actualidad se niegan a darle atención médica especializada ante diversos padecimientos que han deteriorado gravemente su salud.

Macarena fue acusada del delito de secuestro *express* y condenada a una pena de privación de la libertad de veintidós años y seis meses a través de un proceso de investigación penal en el que no se le informó sobre el delito por el cual era detenida, no se informó a las autoridades consulares de su país para que pudieran brindarle la asistencia a la que tiene derecho, no se le permitió asumir su defensa legal en libertad y en la que se vulneraron todas las garantías del debido proceso reconocidas en el artículo 20 de la Constitución Mexicana. El proceso de investigación fue tan deficiente que de una revisión de la sentencia se puede advertir que se presumió su culpabilidad en lugar de su inocencia. Su delito fue ser una mujer pobre, extranjera y trabajadora sexual, esos fueron los verdaderos motivos por los cuales hoy se encuentra en el reclusorio Santa Martha Acatitla purgando una condena injusta y observando como la vida se le escapa entre las manos por falta de atención médica oportuna.



La historia que por más de doce años se negaron a escuchar las autoridades mexicanas, aquella que constituye la verdad material sobre lo sucedido el 03 de agosto de 2008, día en el que Macarena fue detenida y perdió su libertad, es muy distinta a la historia narrada en el expediente, escuchar el relato de la viva voz de la verdadera víctima, transporta al oyente a una realidad marcada por la violencia de género, en el que una cuenta impaga de 1.000 pesos mexicanos por un servicio sexual prestado llevaron a una acusación por el delito de secuestro que termino con la libertad de una mujer inocente. A Macarena no se le permitió una defensa adecuada, ya que desde que fue detenida y hasta la actualidad permaneció en el reclusorio. Sin dinero para pagar una defensa legal proba y sin familiares que la pudieran apoyar, el resultado fue catastrófico, Macarena no pudo presentar una sola prueba durante la investigación y al no poder demostrar su inocencia fue declarada culpable. La autoridad judicial que determino su sentencia solo tomo en cuenta el testimonio quien se asumía como víctima y la de su familia. Así el hombre que con dinero pudo comprar el cuerpo de una trabajadora sexual también pudo comprar a la justicia, condenando a una mujer inocente a una vida dolorosa y de mucho sufrimiento en el sistema penitenciario mexicano.

Doce años han pasado y el sufrimiento de Macarena no ha terminado, no bastó con que le quitaran su libertad, ahora las autoridades mexicanas se niegan a atender oportuna y adecuadamente sus padecimientos médicos, los cuales merman poco a poco su salud al interior del reclusorio. De las múltiples enfermedades que le fueron diagnosticadas, dos son realmente preocupantes, la poliquistosis renal, con quistes de hasta 9 centímetros que recubren sus riñones, enfermedad de la cual falleció su madre y una hernia abdominal que compromete y daña varios órganos y que puede reventar en cualquier momento. Macarena ha solicitado en reiteradas oportunidades que se le dé atención médica especializada y acorde a los padecimientos que tiene, no obstante, con la excusa del COVID 19, las autoridades penitenciarias se han



negado a atenderla. Ha solicitado también que se le dé una copia de todo su expediente médico y la respuesta ha sido, “*tú no tienes derecho a solicitar nada*”.

En agosto del año 2019, autoridades del gobierno de la Ciudad de México, le informaron que podía acceder a un beneficio de libertad anticipada por tener una enfermedad crónico degenerativa, la noticia la lleno de alegría, nunca espero salir con vida del reclusorio, se le informó que era la primera en la lista para ser liberada, fue sometida a evaluaciones psicológicas y psiquiátricas y su conducta al interior del reclusorio fue tomada en cuenta, no obstante, a más de un año de iniciado el procedimiento no ha tenido noticia alguna, y ante las solicitudes de que se le entregue toda la información del trámite de dicho beneficio, la respuesta de la autoridad ha sido la misma, “*tú no tienes derecho a solicitar nada*”.

En octubre de 2020 Macarena fue castigada con 15 días de aislamiento en una celda de castigo, debido a que rentó un celular al interior del reclusorio para poder hablar con su hijo en España, con el cual no tuvo comunicación desde que fue privada de su libertad. Durante el castigo, Macarena fue obligada a dormir en el piso, no se le permitió el acceso a sus medicamentos y tuvo que compartir una celda de 4 metros cuadrados con otras tres personas, a pesar de haber celdas vacías y a pesar de su condición de salud.

Macarena ha agotado todas las instancias de protección de derechos humanos, ha presentado quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ha presentado amparos y ninguna vía ha sido efectiva para garantizar su derecho a la salud y para obtener la información de su expediente médico y del trámite de su beneficio de libertad. Por ello las organizaciones de la sociedad civil que la defienden han acudido al sistema interamericano de protección de derechos humanos, con la esperanza de que el Estado cumpla su obligación de respetar y proteger sus derechos humanos. Siete meses bastaron para investigar el presunto delito de secuestro y condenar a



Macarena, pero a más de un año de iniciada la solicitud de libertad por razones humanitarias las autoridades se niegan a resolver su petición y atender su salud.

La historia de Macarena es una de tantas historias que involucran a mujeres, las cuales no fueron condenadas por un delito, sino por ser mujeres, por ser pobres y por vivir en un contexto de vulnerabilidad y discriminación.